

ESCRITURA: **2014-1-01-07-P0**

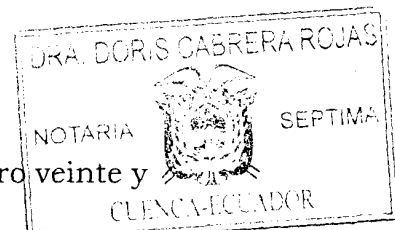
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: COMPAÑÍA ISOLLANTA CIA LTDA”

CUANTIA: USD. 300.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a doce de diciembre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura el señor FELIPE ARTURO PAREDES COELLO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ISOLLANTA CIA LTDA”, conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento, a quien de presentar los documentos de identidad de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **Señora Notaria.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la compañía " ISOLLANTA CIA LTDA”, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor FELIPE ARTURO PAREDES COELLO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ISOLLANTA CIA LTDA”, conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Antecedentes. La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Quinto del cantón Cuenca Doctor Francisco Carrasco, el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en



el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el numero veinte y tres, del veinte y ocho de Enero del mil novecientos noventa y siete.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- De igual manera para cumplir con la resolución del Primer Punto del orden del día de la junta Universal de veinte y cinco de Noviembre del dos mil catorce, la que decidió aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumados al capital actual, ascienda a la suma total de: QUINIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, distribuido en la forma y proporciones que posteriormente se indican. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Cumpliendo con otra de las resoluciones de la Junta Universal de Socios de la Compañía y para guardar armonía entre el texto del estatuto social, las Leyes vigentes y el nuevo monto del capital social, se reforma la parte pertinente del artículo QUINTO de dicho estatuto, mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía ISOLLANTA CIA LTDA", es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en Cincuenta Mil Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una". **SEXTA: DECLARACIONES.-** El señor Felipe Arturo Paredes Coello, en la calidad que comparece declara bajo juramento: a) Aumentado el capital social de la compañía a Quinientos Mil

Dólares de los Estados Unidos de América, en la forma constante en el acta de junta universal que se ha adjuntado como habilitante, y conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPCION NIIF	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	NUEVO CAPITAL
SR. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN	105.400,00	158.100,00	158.100,00	263.500,00
SRA. ROSA ALICIA PAREDES ROLDAN	28.600,00	42.900,00	42.900,00	71.500,00
SRA. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO	22.000,00	33.000,00	33.000,00	55.000,00
SR. FELIPE ARTURO PAREDES COELLO	22.000,00	33.000,00	33.000,00	55.000,00
SRA. MARIA GABRIELA PAREDES COELLO	22.000,00	33.000,00	33.000,00	55.000,00
TOTAL:	200.000,00	300.000,00	300.000,00	500.000,00

b) Reformado el artículo quinto descrito anteriormente del estatuto social en los términos que anteceden, c) Que las personas que intervienen en el presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, d) Bajo juramento declaro que se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía y está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías, f) Que el compareciente declara bajo juramento que su representada no



tiene contratos con el estado y con ninguna de sus instituciones.

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse.

Atentamente, Doctor Fernando Coronel P, Abogado con matrícula numero mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, el compareciente hace suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

FELIPE ARTURO PAREDES COELLO

010367961-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"ISOLLANTA CIA LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, a los 25 días del mes de Noviembre del 2014, siendo las dieciocho horas, en el local principal de la compañía, situado en la Miguel Narváez y Octavio Chacón, Parque Industrial, de esta ciudad de Cuenca; los señores socios, SRS. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN, SRA. ROSA ALICIA PAREDES ROLDAN, SRA. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, SR. FELIPE ARTURO PAREDES COELLO y SRA. MARIA GABRIELA PAREDES COELLO quiénes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Sr. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel Palomeque y se resuelve que en esta Junta General Universal Extraordinaria, se trate el siguiente punto único del orden del día:

Aumento de Capital y 2.- Reforma del Estatuto en su capital. A lo cual los socios de la compañía aprueban el orden del día.

1.- Aumento de Capital.- La Sra. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO, manifiesta que efectivamente y en virtud del crecimiento de la Compañía, por tener un mejoramiento en el patrimonio de la misma y que en la actualidad el capital suscrito mínimo de la compañía asciende a la suma de Doscientos Mil Dólares divididas en Veinte Mil Participaciones de Diez Dólares cada una para realizar el correspondiente, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. Con éste antecedente y por unanimidad se resuelve: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América para que sumados al capital actual, ascienda a la suma total de: QUINIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, dicho aumento será cubierto por los resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF Normas de Información Financiera en la compañía, en la suma de TRESCIENTOS MIL DOLARES, de acuerdo al cuadro de Integración de Capital que es aprobado por unanimidad, y que forma parte de la presente acta, misma que suma un total de Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el cuadro de aportaciones se estructurará de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTE ADOPCION NIIF	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	NUEVO CAPITAL
SR. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN	105.400,00	158.100,00	158.100,00	263.500,00
SRA. ROSA ALICIA PAREDES ROLDAN	28.600,00	42.900,00	42.900,00	71.500,00
SRA. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO	22.000,00	33.000,00	33.000,00	55.000,00
SR. FELIPE ARTURO PAREDES COELLO	22.000,00	33.000,00	33.000,00	55.000,00
SRA. MARIA GABRIELA PAREDES COELLO	22.000,00	33.000,00	33.000,00	55.000,00
TOTAL:	200.000,00	300.000,00	300.000,00	500.000,00

El Ing. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN, pide se de lectura al segundo punto del orden del día: 2.-Reforma de Estatutos.- Acto seguido y para mantener concordancia con el incremento de capital, se resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social, cuyo texto dirá: “ARTICULO QUINTO- El capital social de la Compañía ISOLLANTA CIA LTDA”, es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en cincuenta mil Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una”.

Moción que es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada y para constancia firman todos los socios presentes



ATENTAMENTE,

SR. CESAR ARTURO PAREDES ROLDAN.
SOCIO

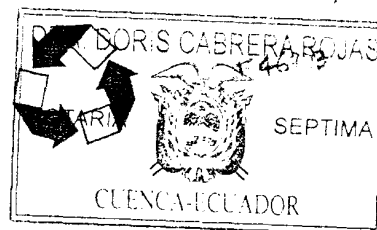
SRA. ROSA ALICIA PAREDES ROLDAN
SOCIA

SRA. MARIA FERNANDA PAREDES COELLO
SOCIA

SR. FELIPE ARTURO PAREDES COELLO
SOCIO

SRA MARIA GABRIELA PAREDES COELLO
SOCIA

DR. JORGE FERNANDO CORONEL PALOMEQUE
SECRETARIO ADHOC.



Cuenca, 03 de Junio del 2013

SEÑOR
FELIPE ARTURO PAREDES COELLO
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que en sesión de Junta General de Socios de la empresa ISOLLANTA CIA. LTDA., celebrada el día 03 de junio del 2013 resolvió por unanimidad nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía.

Según el estatuto, usted tendrá la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la compañía, presentará a consideración de la Junta General, conjuntamente con el Presidente el informe anual de actividades actuará como Secretario de la Junta General, podrá reemplazar al Presidente en la dirección de las sesiones de Junta General y suscribirá todos los documentos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa. Además de las atribuciones prescritas en el Estatuto, tendrá las facultades establecidas en la Ley de Compañías. Durará en sus funciones DOS AÑOS, desde el momento de su aceptación.

El estatuto social consta en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario de Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, el 22 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 23 del Registro Mercantil del 28 de Enero de 1997 juntamente con la resolución No. 96-3-2-1-349 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,

CPA. Diana Pesántez de C.
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN:

Cuenca, 03 de junio del 2013

Acepto el nombramiento que antecede

Sr. Felipe Arturo Paredes Coello
C.I.: 0103679619



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5804

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1347
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/06/2013
FECHA ACEPTACION:	03/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISOLLANTA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103679619	PAREDES COELLO FELIPE ARTURO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

010367961-9

CEDEA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES COELLO
FELIPE ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
CALDERON NIETO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES CESAR ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2012-11-07

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-07

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SUPERIOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
025 - 0140
NUMERO DE CERTIFICADO
PAREDES COELLO FELIPE NIETO

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CESAR
COELLO MARIA EUGENIA
CEDEA
FECHA DE EXPEDICION
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACION
2022-11-07

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

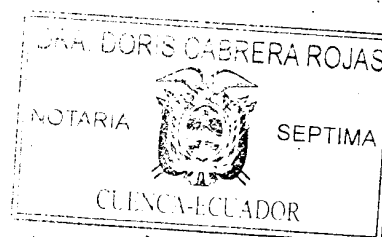
CIRCUNSCRIPCION
SUCRE
PARROQUIA
0 ZONA

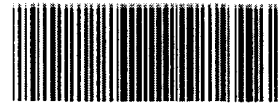
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
AFIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





2014-01-01-007-P005199

Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P005199	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-12 11:59:56						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANIA ISOLLANTA CIA. LTDA.	RUC	0190156389001	Ecuatoriana	Socio(a)	FELIPE ARTURO PAREDES COELLO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 300000						


DOCTORA. DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1064
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103679619	PAREDES COELLO FELIPE ARTURO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	12/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ISOLLANTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	300000,00





Capital	500000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

